



Universidad Nacional

Expte. 45-00-0074.-

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1 por la Secretaría de Planeamiento Físico, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planeamiento Físico a fojas 1 y, en consecuencia, otorgar la asignación de \$ 70.000.- (Pesos setenta mil) con destino a la citada dependencia, a fin de utilizar dicha cantidad en el mantenimiento del Sistema de Aulas Comunes, con cargo al Fondo Universitario.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL.

lae

PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.- 263